INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023 FUNDACIÓN PANDION'S HOUSE

Presentado Por el presidente.

Magda Carolina Peña

Señores Miembros Asamblea 2023

En cumplimiento de los Estatutos de la Entidad Fundación **PANDION'S HOUSE** y de conformidadcon las normas legales vigentes, presento este informe a los miembros de la Asamblea.

1. Evolución de los negocios en el año 2023.

Durante el año 2023, La Fundación consolida su estructura organizacional, de tal manera que le permita enfrentar los retos planteados para el siguiente año 2024.

2. Análisis del estado de resultados y el balance general (Cifras en Millones de Pesos)

Durante el año 2023, La Fundación presenta ingresos operacionales totales por un valor de \$ 29 millones.

El crecimiento de los activos se refleja en activos financieros de inversión y los pasivos de igual manera en otros pasivos.

Entre el 1 de enero del 2024 y la fecha de la preparación de este informe no han sucedido hechos importantes dignos de mencionar, que afecten o hayan afectado los estados financieros.

3. Evolución predecible de la Fundación.

La dirección ha dado todos los pasos que permitan fortalecer el desarrollo, la eficiencia y la productividad, de tal manera que se espera alcanzar el plan estratégico definido para el año 2023

4. Cumplimiento de normas de propiedad intelectual

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Entidad de Colombia.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar a la Asamblea que la Fundación y autoridades, que los productos protegidos por derecho de

propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos son controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

5. Operaciones celebradas con socios y administradores

La fundación durante el año 2023 no tuvo socios ni administradores.

6. Información adicional

- Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura, y es parte integrante del presente informe.
- Asimismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la ley, fueron puestos a disposición con la debida anticipación.
- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son razonablemente adecuados, y asimismo, se han determinado las bases de cotización. La Fundación se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

El presidente agradece muy sinceramente a los miembros del Asamblea y Junta Directiva-, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

22 de febrero de 2024

Magda Carolina Peña